

### **Sistemas de información previa a la matriculación**

Los canales de difusión del Máster serán, preferentemente, vía on-line, tanto en inglés como en español. El programa contará con una página web a la que se accederá desde la página de la ETSIAAB (<http://www.etsiaab.upm.es/Estudios/Master>) y de la Universidad Politécnica de Madrid ([http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/Estudios\\_Master/Programas?id=2.5&fmt=detail](http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master/Programas?id=2.5&fmt=detail)) e incluirá toda la información administrativa y académica programa. En concreto:

- información general sobre el Programa
- el perfil de ingreso al programa de Máster y los criterios de admisión
- información sobre la localización de la enseñanza y descripción de los medios
- información sobre el profesorado
- información sobre las asignaturas

Está prevista la difusión de un tríptico (en español e inglés) en los organismos que potencialmente puedan estar interesados, como por ejemplo universidades españolas que ofrezcan títulos que pueden dar paso al Máster, centros de investigación gubernamentales, y centros y universidades extranjeras que puedan estar interesados.

### **Perfil de ingreso recomendado**

~~Se recomiendan perfiles de ingreso con titulaciones en las áreas de conocimiento de “Edafología y Química Agrícola”, y en “Producción vegetal” “Tecnología del medio ambiente” “Ingeniería Agroforestal”, “Economía, Sociología y Política Agraria”. Los candidatos a cursar estos estudios son ingenieros o graduados en Ingeniería (Agronómica, Agrícola, Agroalimentaria, Forestal, Medioambiental o similares) y licenciados o graduados en Ciencias Experimentales (Biología, Química, Ambientales, Farmacia o similares. Los estudiantes que presenten estos perfiles no necesitarán complementos formativos. Para los estudiantes con otros títulos oficiales en el estado español, o de otros países, en función de la titulación y la experiencia de cada candidato, **se considera necesario aplicar complementos formativos a aquellos que previamente no hayan cursado asignaturas con un contenido relevante en las materias de Biología (conocimientos básicos de la organización y biología de los sistemas vegetales) y Química (fundamentos básicos de equilibrios químicos, química orgánica y bioquímica). La Comisión Académica especificará los complementos formativos que deben cursar (hasta un máximo de 60 ECTS) para realizar el Máster. Cada curso académico se ofertarán las asignaturas de grado de los planes de estudio vigentes que proporcionen los conocimientos básicos en dichas materias. Para el curso 2017-2018, las asignaturas serán Biología (código 25001105) y Química I y II (códigos 25001103 y**~~

~~25001108, respectivamente) pertenecientes al plan de estudios del Grado en Ingeniería Agroambiental por la UPM (Plan 2010).~~

Perfil de ingreso recomendado: Se recomiendan perfiles de ingreso con titulaciones que aporten formación en materias de las áreas de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, y en Producción Vegetal, Tecnología del Medio Ambiente e Ingeniería Agroforestal, ~~Economía, Sociología y Política Agraria~~. Los candidatos a cursar estos estudios son ingenieros o graduados en Ingeniería (Agronómica, Agrícola, Agroalimentaria, Forestal, Medioambiental o similares) y licenciados o graduados en Ciencias Experimentales (Biología, Química, Ambientales, Farmacia o similares). Los estudiantes que presenten estos perfiles no necesitarán complementos formativos.

Otros perfiles de ingreso: Para los estudiantes con otros títulos oficiales en el estado español, o de otros países, y en función de la titulación y la experiencia de cada candidato, la Comisión Académica estudiará el expediente académico y establecerá los complementos formativos necesarios (hasta un máximo de ~~60~~18 ECTS) con los criterios que se describen a continuación:

1. Será necesario aplicar complementos formativos a aquellos alumnos que previamente no hayan cursado en sus Títulos asignaturas con un contenido relevante en las materias de Biología y/o Química, que les haya permitido adquirir las competencias específicas siguientes:
  - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones.
  - Conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal.

La Comisión realizará un informe particularizado sobre las carencias de formación detectadas.

2. Para cada uno de estos alumnos, la Comisión fijará las asignaturas de grado de los planes de estudio vigentes y adscritos a la ETSIAAB que garanticen la adquisición de las competencias específicas aludidas en el párrafo anterior y de las que el alumno carezca.